

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

EXTRACTO

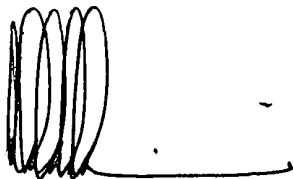
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE VANDERBILT ECUATORIANA CIA. LTDA.

Se comunica al público que VANDERBILT ECUATORIANA CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004867 de 18 de septiembre de 2012

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía será de veinte años, contados desde la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, el mismo que podrá ser ampliado o reducido por causa legal o resolución de la Junta General de Socios."

Quito, 18 de septiembre de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 10284
Tr. 01.1.12.001005

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.